

Aportes del Plan Nacional Decenal de Educación 2006 -2016 en Evaluación de los Aprendizajes

En el Plan Nacional Decenal de Educación los colombianos **determinaron las grandes líneas que deben orientar el sentido de la educación para los próximos diez años**. En este sentido, es un conjunto de propuestas, acciones y metas que expresan la voluntad del país en materia educativa y su objetivo es generar pactos sociales que comprometan a los gobernantes, al sector educativo, los sectores sociales y a la ciudadanía en general, para avanzar en las transformaciones que la educación necesita.

En el corazón del debate del Plan Decenal, miles de colombianos de todas las regiones del país expresaron la necesidad de revisar la forma en que se evalúan los aprendizajes de los estudiantes como condición para mejorar la calidad de la educación.

Si bien la contundencia de este tema durante el debate público, previo a la Asamblea Nacional por la Educación, y su posterior incorporación en el documento final del Plan Nacional Decenal de Educación 2006 -2016, impulsará durante este año una reflexión amplia entorno al Decreto 230/02 (Ver recuadro No.2), también es fundamental contextualizar la discusión desde otras aproximaciones en el tema de la evaluación a partir de las propuestas del Plan Decenal.

Por esta razón, nos dimos a la tarea de buscar aspectos amplios y en ocasiones disímiles en torno al tema de evaluación consignados a lo largo del proceso de construcción del Plan Decenal. En líneas generales se propone modificar el Decreto 230, definir un sistema de evaluación a partir de procesos y no sólo de logros y, en esta dirección, se proponen nuevos contenidos que deben hacer parte de la formación de niños y jóvenes. Así mismo, la necesidad de crear un sistema general de evaluación articulado y pertinente, en particular referido a poblaciones vulnerables y con necesidades educativas especiales.

El Sistema de calificación y la promoción del estudiante

El Plan propone modificar el Decreto 230 de 2002 y reglamentar el sistema de evaluación y promoción de estudiantes de manera que responda a las metas de calidad, permanencia y cobertura, y la aplicación de pruebas que evalúen el nivel de logro de aprendizajes por competencias.

De acuerdo con la percepción de los ciudadanos, el mayor problema del sistema de evaluación vigente consiste en “calificar a los estudiantes con conceptos y no con notas numéricas, unido al hecho de que el 95% de los alumnos debe ser promovido al siguiente grado. La evaluación por logros, con sus respectivas recuperaciones, ha provocado un descenso en el interés de los alumnos y hasta de los docentes y menor dedicación de parte y parte, por cuanto hay un final más o menos previsible”.¹

Los principales aspectos consignados en el Plan Decenal con respecto a la promoción y el sistema de calificación son:

1. Derogar y evaluar el Decreto 230 de febrero de 2002, en cuanto se refiere a la promoción y revisar el sistema cualitativo y cuantitativo para la evaluación de estudiantes, contemplada en el artículo 5 del Decreto.
2. Regular los procesos de evaluación para evidenciar la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

¹ Informe sobre Propuestas Ciudadanas en el Plan Decenal, dirigido por Ana María Miralles Castellanos, gestora y coordinadora del proyecto de PERIODISMO PÚBLICO VOCES CIUDADANAS de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín.

3. Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación que permitan determinar el nivel de competencias alcanzado por los estudiantes, docentes y directivos docentes, frente a los estándares de competencias en el uso de las TIC.

¿Qué aprender? Nuevos contenidos para la formación de niños y jóvenes

Frente a este interrogante, el Plan advierte la necesidad de rediseñar currículos pertinentes orientados hacia el desarrollo de las dimensiones del ser, la identidad nacional, la democracia y el acceso al conocimiento y a la cultura mediante procesos innovadores y de calidad que incentiven el aprendizaje, la investigación y la permanencia en el sistema.

Algunas de las propuestas son:

- Ubicar la educación en el contexto nacional, en particular fortalecer la enseñanza en historia nacional y contexto político.
- Planificar y desarrollar una oferta amplia de alternativas educativas para la formación técnica, humanística, social, artística y científica, de acuerdo con las necesidades de los sujetos educativos y de sus contextos local, regional y nacional.
- Incluir en el currículo de todas las áreas del saber el enfoque de derechos y el respeto a todas las diferencias de clase, edad, etnia, género, orientación sexual, discapacidad, origen regional rural y afectación por el conflicto y otras.
- Reformular manuales de convivencia y establecer procedimientos que posibiliten la conciliación.
- Establecer, como actividades obligatorias y fundamentales comunes en todo el proceso escolar, la apropiación de la lengua materna (oral y escrita), como base de la cultura, el ejercicio de la libertad de expresión y el camino esencial para la construcción de conocimiento y la aproximación a otras culturas.
- Garantizar el cumplimiento, dentro de los programas de formación de las instituciones educativas del país, de la cátedra etnoeducativa como elemento que fortalece el sentido de identidad colombiana.

Articulación y flexibilidad del sistema de evaluación

En cuanto a evaluación de aprendizajes, se señala la importancia de consolidar un sistema integrado a lo largo de todo el ciclo escolar. Se evidencia la necesidad de establecer parámetros de evaluación flexibles, de acuerdo a contextos específicos y teniendo en cuenta poblaciones vulnerables y con necesidades educativas especiales.

Al definir la evaluación como el proceso mediante el cual se identifican los logros, fortalezas y debilidades de los estudiantes durante todo el ciclo escolar, el Plan señala las siguientes propuestas:

1. Fomentar la evaluación como un sistema integrador desde la básica hasta el nivel superior.
2. Generar espacios de participación que posibiliten la construcción de parámetros indicativos para elaborar el sistema de seguimiento y evaluación.
3. Diseñar planes de mejoramiento en las instituciones educativas a partir de los resultados de la evaluación.
4. Generar pruebas alternativas de evaluación pertinentes, que consulten los desarrollos locales y las investigaciones respectivas.

5. Desarrollar programas pertinentes de evaluación y formación docente que lleven al mejoramiento de la calidad, con estándares y niveles de educación que incentiven en los docentes compromiso en el mejoramiento de la enseñanza y sentido ético.

Para la población con necesidades educativas especiales, se propone adaptar las pruebas de Estado ICFES y aplicar evaluación psicopedagógica con el fin de adecuar los planes de mejoramiento y tomar decisiones de promoción y refuerzo educativo pertinente a este grupo poblacional.

En este sentido cabe preguntarse, de acuerdo con los aportes del Plan Decenal de Educación, si para mejorar el sistema de evaluación basta con reestructurar el sistema de calificación y promoción del estudiante o si, adicionalmente, es necesario incluir en el debate y en los foros regionales y nacional, temáticas como la pertinencia y flexibilidad de los currículos y los planes de estudio y los desafíos que ello implica a la hora de valorar los logros, las fortalezas, las comprensiones y las debilidades de los estudiantes en el aula y a lo largo de su proceso de formación.